



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

DR N° 004
ACR/aod
03.01.2024

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 0 0 5

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 02 ENE 2024

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2368, de fecha 26 de septiembre de 2023, acompañando lo siguiente.
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), de fecha 26.09.2023.
 - Certificado de numeración N° 350 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de septiembre de 2023
 - Certificado Zonificación N° 393, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de septiembre de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 25816380951, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 13.09.2023.
 - Estatuto Actualizado de "Elaboradora de Alimentos Alexis Hernán Hernández Toro E.I.R.L", fecha de constitución 06 de agosto de 2023 y certificado de estatuto actualizado de fecha 09 de agosto de 2023 y certificado de vigencia de fecha 26 de septiembre de 2023, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
 - Rol único Tributario N° 77.807.041-3 de razón social "Elaboradora de Alimentos Alexis Hernán Hernández Toro E.I.R.L"
 - Contrato de arrendamiento urbano - espacio comercial, de Prado Pino, Dario Fernando a Elaboradora de Alimentos Alexis Hernán Hernández Toro E.I.R.L, suscrito ante la notario Marcela Sammur del Rio, en la Notaría de Litueche con fecha 08 de septiembre de 2023, Rep: 178-P/2023.
 - Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 20.690.000-8 de Alexis Hernán Hernández Toro.
- 2.- Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00030, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 17 de octubre de 2023.
3. Informe N° 91, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de diciembre de 2023, favorable, con observaciones el local corresponde a un Food Truck y autoriza ejercer el rubro de Comida Rápida al Paso, en recinto ubicado en Pasaje Centralita N° 698 de la comuna de Litueche.
- 4.- Resolución Exenta N° 2306608455, de fecha 18 de diciembre de 2023, que autoriza Funcionamiento de local de Elaboración de Alimentos con Consumo al Paso, ubicado en pasaje Centralita N° 698, local 698, Rol de Avalúo 12-30, comuna de Litueche, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 0008 de fecha 02 de enero de 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo del 2023, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

Litueche

HOJA DOS DECRETO N° 000005

LITUECHE, 02 ENE 2024

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a razón social **ELABORADORA DE ALIMENTOS ALEXIS HERNÁN HERNÁNDEZ TORO E.I.R.L, RUT N° 77.807.401-3,** representada por Alexis Hernán Hernández Toro Cédula de Identidad N° 20.690.000-8, para que explote el rubro: Local de Comida Rápida (emparedados y quesadillas de carne. completos, papas fritas, empanadas, fajitas, apanados de pollo, jugos naturales), en recinto ubicado en pasaje Centralita N° 698, local 698, Rol de Avalúo 12-30 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.000.000.- (dosn millones de pesos) con fecha 26-09--2023.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000588.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.


LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde Subrogante

